



1 Calle, 4 y 5 Avenida, Bo. El Centro, S.O.
Palacio Municipal
2553-4646 ext. 1050

CONSTANCIA

La Infrascrita Secretaria de este término Municipal por este medio de la presente **HACE CONSTAR**: Que la Honorable Corporación Municipal de San Pedro Sula **NO emitió** Reformas al Plan Maestro de Desarrollo Municipal en el mes de julio 2023.

Extendida en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil veintitrés.


Abg. María Luisa Pascua Valladares
Secretaría Municipal



Secretaría

Municipalidad de San Pedro Sula

